

DECRETO N° 2945 -

TEMUCO,

VISTOS

30 JUN 2026

1979, sobre Rentas Municipales.

de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.

2025, que asigna el permiso en sector Feria Pinto, a la Sra. Margarita Marilao Coilla.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO

1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los Bienes Nacionales de Uso Público, de la comuna de Temuco, en base a la Ordenanza N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, donde indica en el Título V del Art. 15 de Derechos Municipales, que se autoriza solo en caso fortuito o de fuerza mayor, lo que tiene ser aprobado por el Dpto. Desarrollo Económico.

2.-Carta solicitud de la Sra. Margarita Marilao Coilla, donde solicita autorización para recuperar y pagar su permiso por los motivos que se mencionan.

3.-Informe de deuda de la Sra. Margarita Marilao Coilla.

4.-Constancia del administrador de Feria Pinto, quien autoriza el proceso para realizar lo solicitado por la Sra. Margarita Marilao Coilla.

### DECRETO

1.-Autorícese pago de permiso municipal de Bien Nacional de Uso Público, sector Feria Pinto de la comuna de Temuco, a la persona que se menciona a continuación:

| NOMBRE                   | RUT | ROL      | MES PENDIENTE |
|--------------------------|-----|----------|---------------|
| MARGARITA MARILAO COILLA |     | 355-2507 | JUNIO 2026    |

2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas procederá a girar el derecho respectivo, que se encuentra bloqueado del contribuyente que se señala en el presente Decreto.

3.-A los inspectores municipales de la Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá, fiscalizar las medidas tomadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD  
TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/RPM/cem.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
- Rentas y Patentes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE  
TEMUCO

Municipalidad Temuco  
Vº Bº  
D. Asesoría Jurídica